

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 015-2020-FAC-EDU

Trujillo, 02 de setiembre del 2020

Visto el Expediente N° 105620062E, Doc. N° 012720134, sobre aprobación del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Historia y Geografía de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 105-2020-DEPES-FECC-UNT, de fecha 31 de agosto de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, remite al Decanato de la Facultad, la propuesta de los integrantes del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Historia y Geografía de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Trujillo, para su aprobación ante el Consejo de Facultad;

Que, dicha propuesta se presenta en el marco de la implementación de la Ley Universitaria, Ley 30220, que en su Art. 40° sobre el Diseño Curricular, cita: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país...", disposición que, entre otros aspectos, permite el fortalecimiento académico del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Historia y Geografía;

Que, el artículo 40° sob<mark>re "atribuciones del De</mark>cano" <mark>del</mark> Estatuto Reformado vigente cita en su inciso "d": "Proponer al Consejo d<mark>e Facultad los integr</mark>antes de C<mark>omi</mark>sion<mark>es o Comités Espe</mark>ciales";

Que, el artículo 24° del Reglamento Interno de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación referente al Consejo de Facultad, en su inciso "f" cita: "...corresponde al Consejo de Facultad nombrar a propuesta del Decano los Comités Permanentes de Asesoramiento Académico y las comisiones que se consideren necesarias...":

Que, según las Normas de Gestión Curricular en el numeral 9°, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 0379-2010/UNT, establece que el Comité Técnico de Currículo (COTECCU) es elemento orgánico de apoyo a la Dirección de Escuela en materia de Diseño y Evaluación Curricular;

Que, igualmente, según las Normas de Gestión Curricular en el numeral 13°, se establece que cada Comité Técnico de Currículo, está integrado por tres docentes con título profesional de la carrera, un estudiante y un funcionario administrativo. Son designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano y Director de Escuela; designándose además un docente, un estudiante y un funcionario accesitario. El docente de mayor categoría presidirá el Comité. A igual categoría, presidirá el de mayor antigüedad;

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de setiembre de 2020, tomó conocimiento y acordó, aprobar la propuesta de los integrantes del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Historia y Geografía de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, presentado por el Dr. José Wualter Pelaez Amado, Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; siendo sus integrantes: Miembros Titulares: Dr. Ángel Ignacio La Cruz Torres, presidente; Mg. Edilberto Castro Ponce, docente 1; Mg. Rider Gerlis Vergara De La Cruz, docente 2; Sr. Heiler Jhanmarco Cárdenas Vásquez, estudiante; Mg. Consuelo María Rosales Lozano, funcionario administrativo, dispensándose de los integrantes accesitarios, dado el escaso personal docente nombrado y administrativo de la referida Unidad Académica;

De conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato por el Art. 38°, 40° inc. "d", del Estatuto Institucional, Art. 70° en su numeral 70.2 de la Ley Universitaria (Ley 30220) y lo aprobado por el Consejo de Facultad;

Av. Juan Pablo II s/n – Telefax: (044) – 474837 (Ciudad Universitaria)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 015-2020-FAC-EDU

SE RESUELVE:

1º. APROBAR, a partir de la fecha del presente acuerdo del Consejo de Facultad (02-09-2020) y hasta por el período de tres años (01-09-2020) la conformación del Comité Técnico de Currículo (COTECCU) del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Mención: Historia y Geografía de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, el mismo que está conformado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES:

Dr. Ángel Ignacio La Cruz Torres (Presidente)
Mg. Edilberto Castro Ponce (Docente 1)
Mg. Rider Gerlis Vergara De La Cruz (Docente 2)
Sr. Heiler Jhanmarco Cárdenas Vásquez (Estudiante)
Mg. Consuelo María Rosales Lozano (Funcionario Administrativo)

ing. Consucto Maria Rosales Lozano (l'uncionario Auministrativo)

2° PONER en conocimiento del Rectorado la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEORI, ERVANDO GUEVARA GUEVARA

DECANO

DECANO

Distribución:

Rectorado/ Dirección de Desarrollo Académico - DDA/ Escuela Pro<mark>fesion</mark>al <mark>de</mark> Educ<mark>aci</mark>ón Secundaria / Departamento Académico de Historia y Geografía / Presidente del Comité de Currículo de la Facultad/ Integrantes del Comité Técnico de Currículo (COTECCU)/ Archivo.

EGG/tra

Av. Juan Pablo II s/n – Telefax: (044) – 474837 (Ciudad Universitaria)